



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Los montos de dinero puestos en reiteradas oportunidades por el Departamento Ejecutivo a interés a plazo fijo, tanto en Banco Provincia como en el Banco Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la operatoria mencionada ha sido autorizada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, exigiendo que en el caso de fondos afectados, lo obtenido en concepto de intereses, debe ser destinado a la afectación original.

Que resulta necesario, para dar un marco de transparencia al uso de los fondos públicos, conocer con la mayor claridad posible el destino de los mismos.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 05/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, eleve un informe sobre los
----- movimientos de fondos puestos a interés durante el año 2018, origen de
los mismos, intereses devengados y destino final de estos.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diecinueve días del mes de Marzo de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini –PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – PROSECRETARIA -----